



Resoluciones aprobadas en las Juntas de Personal Docente

En las cinco Juntas de Personal Docente celebradas el 25 de septiembre, las organizaciones sindicales representativas del profesorado de la Enseñanza Pública madrileña han aprobado por unanimidad tres resoluciones, donde se insta a la Consejería de Educación:

“Asignación de destino provisional al profesorado en expectativa”

1. La adjudicación de vacantes y destinos provisionales de forma **inmediata** al profesorado funcionario de carrera asignado a las distintas DAT.
2. La retirada de las Instrucciones de inicio de curso y la recuperación del cupo de profesorado del curso 2009-2010.
3. La previsión para el próximo curso escolar de otorgar destinos definitivos en el CGT a la mayoría del profesorado con destino provisional.
4. Y, asimismo, se nos dé respuesta por escrito a las demandas arriba planteadas.

“Supresión de maestros de Infantil y Primaria”

Que se devuelva a los centros Públicos de Infantil y Primaria a todos los docentes que se han recortado para el presente curso y, asimismo, se nos dé respuesta por escrito a las demandas arriba planteadas.

“Sobre incorporación de profesores nativos angloparlantes en IES”

1. La retirada inmediata de todo el personal docente contratado de manera irregular y presuntamente ilegal y la reposición en sus puestos de todos los funcionarios desplazados por dicha contratación.
2. Que se suspenda de forma inmediata esta contratación y que se dejen sin efecto los nombramientos ya realizados.
3. Copias escritas de los nombramientos de los profesores angloparlantes contratados o, en su caso, la copia básica de los contratos, como establece el Estatuto de los Trabajadores.
4. Copia, escrita, de la orden del Director de la DAT a los centros para que acepten a dichos nativos como profesores, por la responsabilidad legal y administrativa que se pueda derivar de dicha orden.
5. Y, asimismo, se nos dé respuesta por escrito a las demandas arriba planteadas.